

2020

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL SÍNTESIS

| | |
|--|----|
| 1. LA ECONOMÍA ARGENTINA | 3 |
| 2. LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA 2020 | 15 |
| 3. POLÍTICA FISCAL | 31 |
| 4. EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2020 | 40 |

1. LA ECONOMÍA ARGENTINA

1.1. CONTEXTO GENERAL

En vísperas de la elección presidencial, la presentación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Nación es oportuna para ofrecer una lectura panorámica del desempeño de la economía durante los cuatro años de la administración en curso y las condiciones iniciales previstas para el próximo periodo.

La estrategia al comienzo de gestión consistió en la corrección gradual de los desequilibrios agregados que evidenciaba la economía (en particular en el frente fiscal), apelando al financiamiento externo para suavizar un ajuste de alto costo social. En ausencia de un mercado de crédito local suficientemente desarrollado, la mayor parte del financiamiento se buscó en los mercados de crédito voluntario del exterior. Esta estrategia se vio afectada por el deterioro en las condiciones de acceso al crédito, por una combinación de factores externos (sequía, suba de la tasa de interés internacional) e internos, arrojando resultados inferiores a los esperados en materia de crecimiento e inflación y, consecuentemente, en el objetivo de reducción de la pobreza.

Asimismo, **a ese deterioro del contexto deben adicionarse, sin duda, importantes tensiones dilemáticas que planteaba el cuadro macroeconómico.** En efecto, no era fácil atender los objetivos simultáneos de recuperar el crecimiento en una economía largamente estancada y de reducir persistentes registros inflacionarios apenas reprimidos por una manifiesta distorsión de los precios relativos fundamentales. El cuadro de atraso cambiario y tarifario estaba en la base de déficits gemelos en los planos externo y fiscal -este último, además, con un nivel de presión tributaria récord en términos históricos- que planteaban tendencias no sostenibles para el desempeño agregado y demandaban una inevitable corrección.

Aunque el recurso al financiamiento en los mercados de crédito buscó suavizar algunas de esas tensiones, **el cambio de precios relativos orientado a corregir los desequilibrios básicos planteaba, al menos en el corto plazo, presiones conflictivas con los objetivos en el frente inflacionario y, en línea con la experiencia previa en nuestra economía y otras de similar configuración estructural, tendencias contractivas sobre el ingreso agregado** que retrasaron una recuperación inmediata de la actividad económica.

Pese a las tensiones entre objetivos de la etapa inicial de la administración, desde inicios de 2017, la tasa de inflación comenzaba a converger a valores más bajos y la economía ingresaba en una trayectoria de expansión a tasas próximas al crecimiento del producto potencial. Por su parte, merced a las correcciones tarifarias y a una política de estricto control del gasto no prioritario, el elevado desequilibrio de las cuentas públicas comenzaba a reducirse en forma importante y ello ocurría en simultáneo con un apreciable esfuerzo de la administración orientado a reducir una muy elevada e insostenible presión tributaria y a promover una marcada recuperación de la obra pública y de la inversión en infraestructura.

Sin embargo, entrado 2018, la economía local experimentó fuertes perturbaciones adversas, sin exhibir aún el modelo económico la robustez necesaria para amortiguarlas.

Por un lado, se verificó la sequía más intensa del último medio siglo, lo que afectó severamente la cosecha y deterioró las perspectivas inmediatas de uno de los principales sectores generadores de divisas de exportación. Por otro lado, las expectativas de un aumento más acelerado de lo esperado de las tasas de interés en EE.UU. redujeron la liquidez global y tendieron a endurecer las condiciones financieras internacionales, generando una reversión en los flujos de capitales hacia economías de mercados emergentes, lo que ocasionó una imprevista tendencia a la depreciación de sus monedas frente al dólar estadounidense.

Esas perturbaciones exógenas ocurrieron cuando la economía local se encontraba en pleno proceso de corregir desequilibrios macroeconómicos y era todavía altamente dependiente del acceso al financiamiento externo, lo que la tornaba vulnerable a cambios en las condiciones del contexto. Ello provocó que Argentina fuera uno de los países más afectados por la restricción de acceso al crédito voluntario del exterior, lo que condujo a convenir un programa stand by de acceso excepcional con el FMI con la finalidad de cubrir las necesidades del programa financiero.

En ese marco, se decidió acelerar el ritmo de la consolidación fiscal, adelantando la convergencia a una situación superavitaria del resultado primario con el fin de colocar a la deuda pública en una trayectoria nuevamente sostenible luego del impacto adverso en los ratios de endeudamiento provocado por la depreciación de la moneda doméstica y la suba del costo del financiamiento. **Al mismo tiempo, el BCRA modificó el régimen monetario vigente y adoptó un estricto esquema de metas monetarias** orientado a recuperar un ancla nominal para las

expectativas y a reducir los registros inflacionarios que habían vuelto a acelerarse como consecuencia de la depreciación del peso.

Pese a la estabilización de la situación financiera y cambiaria en los primeros meses de 2019, a los progresos observados en el proceso de consolidación fiscal, a la marcada reversión del déficit de la cuenta corriente del balance de pagos, al curso claramente descendente descrito por la tasa de inflación frente a la trayectoria previa y a una incipiente reversión de las tendencias recesivas, **la incertidumbre propia del período electoral volvió a generar fuertes tensiones en el mercado de cambios y obligó a acortar cada vez más los plazos de las colocaciones de deuda en el mercado local**. En agosto de 2019, conjuntamente con un nuevo salto del tipo de cambio, se verificó una pronunciada y sostenida caída de los precios de negociación de los títulos representativos de deuda pública nacional y el gobierno experimentó renovadas dificultades de acceso a financiamiento de mercado para afrontar los vencimientos de capital de sus obligaciones de corto plazo, tanto en moneda local como en moneda extranjera.

En ese marco, el gobierno nacional adoptó una serie de medidas tendientes a recomponer su programa financiero y se decidió extender el vencimiento de los instrumentos de corto plazo en tenencia de personas jurídicas, sin quita de capital ni de intereses y sin afectar las condiciones de pago de las tenencias en poder de personas humanas. Se anunció, asimismo, la intención de extender el vencimiento de las obligaciones financieras de mediano y largo plazo, tanto para los instrumentos emitidos bajo legislación extranjera como para los regidos por ley local.

Por su parte, con vistas a asegurar la estabilidad cambiaria y financiera y proteger a los ahorristas en un marco de acusadas tensiones, el Banco Central adoptó un conjunto de medidas de excepción dirigidas a regular los ingresos y egresos en el mercado de cambios, principalmente orientadas a las personas jurídicas y a las transacciones de mayor monto. La normativa de la autoridad monetaria no afecta a las operaciones de comercio exterior de bienes y servicios y mantiene la plena libertad para operar en las cuentas bancarias, tanto en moneda doméstica como extranjera.

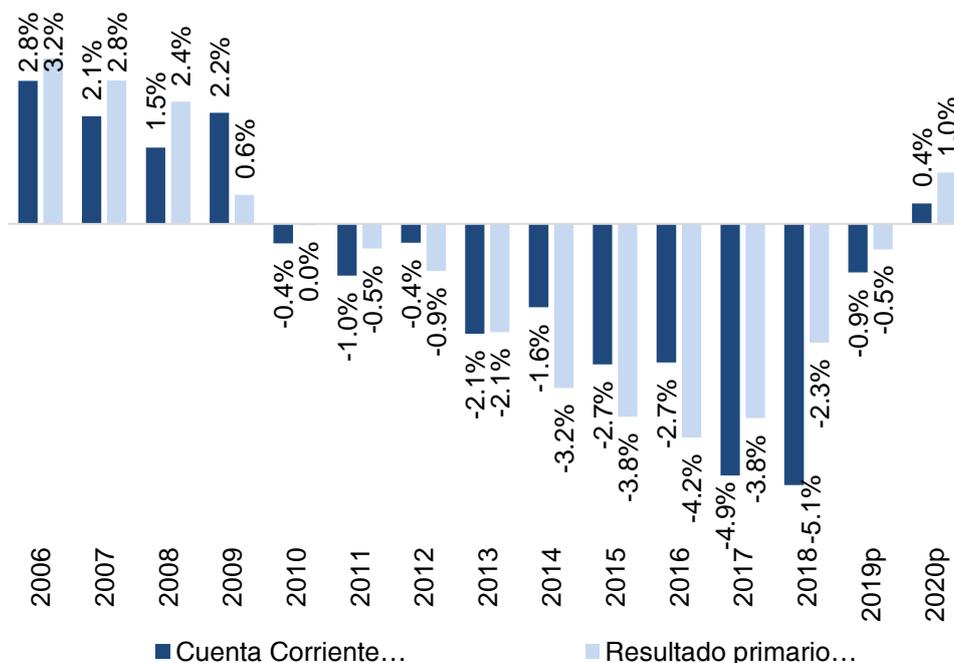
Todas estas decisiones priorizan el uso de las reservas internacionales con vistas a preservar la estabilidad financiera y cambiaria en el contexto de particular incertidumbre generado por el período electoral.

Sin duda, las renovadas tensiones financieras y cambiarias han complicado las perspectivas inmediatas, tanto en materia de actividad económica como de inflación. La proyección de desempeño real para la economía en el corriente año supone una contracción promedio del PIB de 2,6%; al tiempo que se estima que los registros inflacionarios ubicarán al IPC un 52,8% por encima de los niveles exhibidos en diciembre de 2018.

Sin embargo, pese a las adversas circunstancias económicas actuales, de cara a 2020 la economía argentina se encuentra bien posicionada para iniciar un proceso de crecimiento económico y progreso social sostenido.

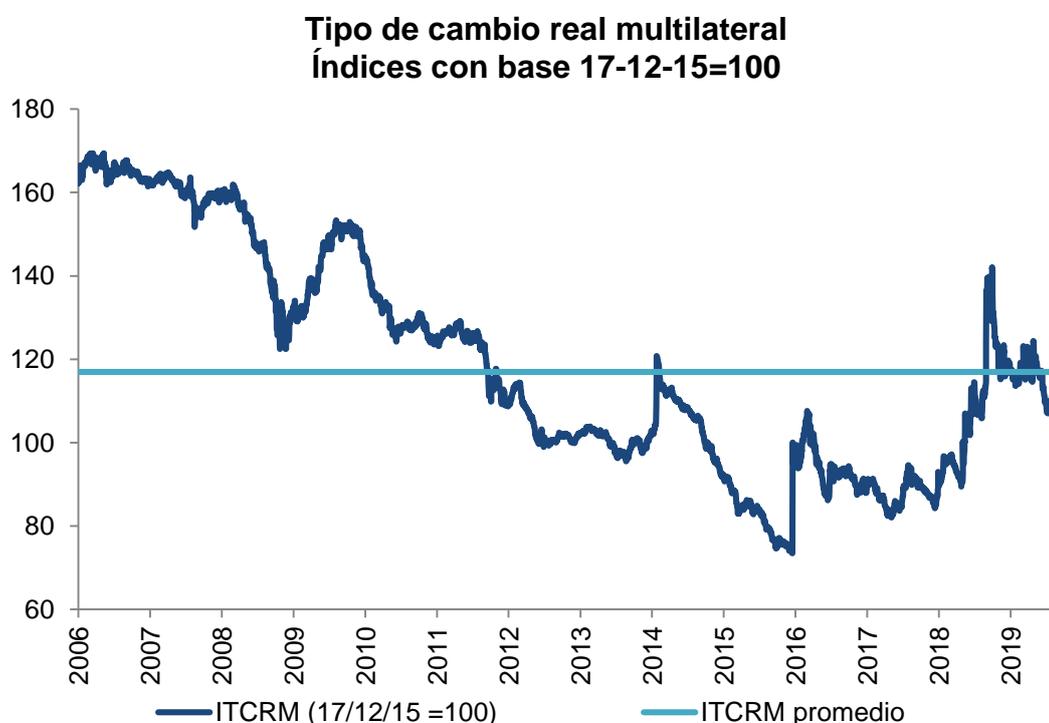
Primero, en política macroeconómica, se recuperaron los equilibrios fiscal y externo. Hasta julio, último dato disponible del año, Argentina registró superávits acumulados en el frente fiscal y externo por \$ 34.514 millones (resultado primario) y USD 6.540 millones (balanza comercial) respectivamente. Estos resultados acercan al país a recuperar una configuración macroeconómica basada en superávits gemelos en los planos fiscal y externo.

**Cuenta corriente y resultado fiscal primario
(en % del PIB)**



Fuentes: INDEC y Ministerio de Hacienda

Segundo, se recuperó la competitividad internacional a través de la corrección del tipo de cambio. El Tipo de Cambio Real Multilateral, el precio relativo de los bienes en el mundo con respecto a los bienes en Argentina, se encuentra en torno a su valor promedio de largo plazo y en su valor más alto en casi 10 años. Esta corrección tiene un doble beneficio. Por un lado, posiciona al país para alcanzar un crecimiento económico basado en el crecimiento de sus exportaciones, superando los recurrentes ciclos de expansión y recesión por restricción externa (falta de dólares) de las últimas décadas. Por otro lado, permite pensar un plan de estabilización resguardado de la amenaza siempre latente de un shock cambiario.



Fuente: BCRA

Tercero, está cerca de completarse la corrección de otros precios relativos clave de la economía, en particular los de los servicios públicos. Similar al caso del tipo de cambio, esta corrección contribuye a despejar el horizonte para el diseño y la implementación de un plan de estabilización exitoso. Adicionalmente, fue un factor relevante para la corrección del desequilibrio fiscal.

Cuarto, en el plano fiscal, además de corregirse el déficit, se redujeron impuestos, se fortaleció el federalismo y se focalizó el gasto. La presión tributaria del gobierno nacional bajó

del 26% del PIB en 2015 al 23% (proyectado) en 2019. Gracias a mayores recursos distribuidos desde Nación, las provincias pasaron de un déficit de 0,7% del PIB en 2015 a un superávit de 0,4% en 2018, también en un contexto de contención del gasto y reducción de impuestos. El gasto público se orientó hacia la protección social y la provisión de infraestructura.

Y por último, en el plano financiero, se están gestionando los consensos para la extensión temporal de las obligaciones financieras del gobierno nacional, de manera que el próximo período presidencial se inicie con los grados de libertad necesarios para la ejecución de sus políticas.

La política macroeconómica es solo uno de los campos donde se asentaron mejores bases para un crecimiento futuro. En los últimos años se completaron proyectos de infraestructura vial, ferroviaria y energética que mejoran la competitividad de la economía más allá de lo cambiario. En política exterior, se abrieron mercados en todo el mundo, se estrecharon relaciones bilaterales y se alcanzó un acuerdo histórico entre la Unión Europea y el Mercosur. En el plano microeconómico, se verificó un progreso tangible en áreas como la defensa de la competencia, la regulación aerocomercial, la regulación financiera, la política energética y la modernización, digitalización y simplificación de la administración pública y el Estado. Los resultados de estas políticas están plasmados en estadísticas confiables.

La inestabilidad asociada al proceso electoral expone la fragilidad, al menos percibida, de estos logros. Y desnuda un logro pendiente para el sistema político del país, que es alcanzar consensos básicos sobre la dirección de sus políticas económicas, de manera que no sean puestas en duda en cada elección. La perspectiva de un nuevo período presidencial presenta entonces la **oportunidad de construir sobre el anterior y de convertir políticas de gobierno en políticas de Estado.**

El sistema político argentino ha demostrado esta capacidad en el pasado en diversos órdenes sobre los que existen consensos básicos: en materia institucional, la democracia y el respeto a la voluntad popular, los contrapesos republicanos, las libertades individuales y el repudio a la violencia; en materia social, la protección de los más vulnerables.

Con contadas excepciones, como la buena regulación y supervisión del sistema financiero, **Argentina tiene pendiente el logro y mantenimiento de consensos análogos en el plano**

económico. La necesidad del equilibrio fiscal intertemporal, de una moneda sana y creíble, de una economía dinámica, competitiva e integrada al mundo y que genere oportunidades sostenibles para todos los habitantes son cuestiones que deberían estar fuera de disputa y de las diferencias y énfasis que naturalmente exhiben las diversas corrientes de opinión y fuerzas políticas. La falta de avances en este frente y la acentuada volatilidad macroeconómica derivada de esto ha comprometido severamente el desempeño económico del país en las últimas décadas. **El próximo período presidencial ofrece una nueva oportunidad para buscar esta frontera, aprovechando las bases sustentables para el crecimiento económico sostenido construidas en los últimos cuatro años.**

1.2. LA ECONOMÍA ARGENTINA EN 2019

1.2.1. Actividad y mercado laboral

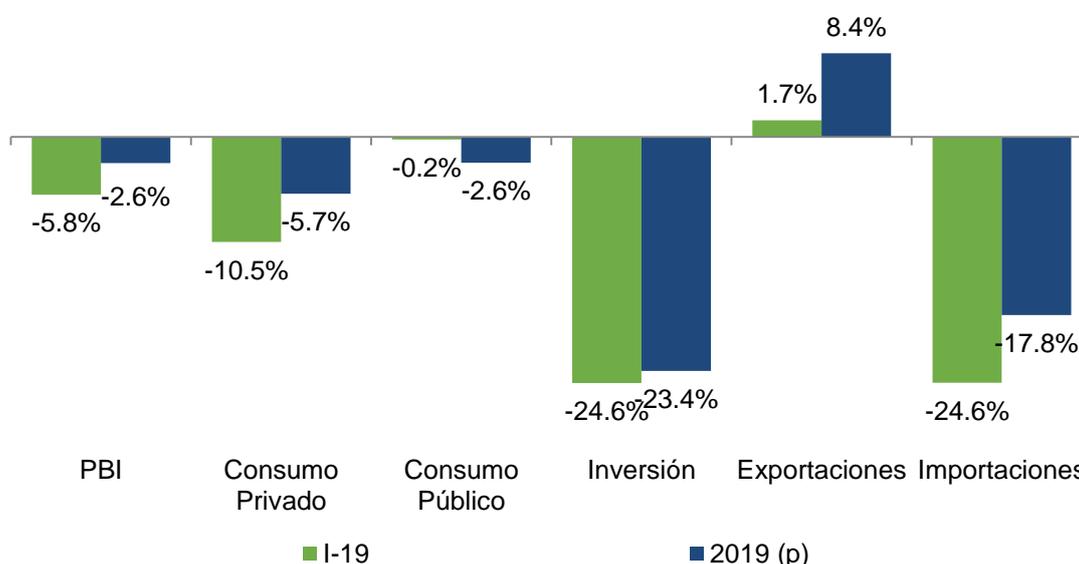
Para el año 2019 se proyecta una caída de la actividad económica de 2,6%, contracción que es reflejo de las tensiones financieras y cambiarias que interrumpieron la estabilización lograda en la primera mitad del año. Sin embargo, de cara a 2020 la economía argentina se encuentra bien posicionada para iniciar un proceso de crecimiento económico y progreso social sostenido.

En la proyección de 2019, las exportaciones son nuevamente el componente del PIB de mayor crecimiento. Para el año se proyecta un crecimiento del 8,4% anual de las exportaciones de bienes y servicios en términos reales. En los primeros siete meses del año, las cantidades exportadas de bienes crecieron 12% interanual. Las mayores cantidades exportadas estuvieron concentradas en el sector primario exportador, con una mejora de 27,5% interanual. Las manufacturas agropecuarias y las energéticas también mostraron una suba en cantidades, de 17,6% y 14,5%, respectivamente, mientras que las ventas externas de manufacturas de origen industrial se contrajeron 5%, principalmente por la menor demanda externa de automóviles.

La inversión cerrará el 2019 con una contracción cercana al 23,4%. La volatilidad cambiaria y financiera observada desde abril de 2018 y la incertidumbre asociada al proceso electoral de 2019 tuvieron un impacto considerable en la inversión e interrumpieron el crecimiento de 18,1% en términos desestacionalizados que esta había mostrado entre el cuarto trimestre de 2015 y el

primer trimestre de 2018 (equivalente a 3,9 p.p. del PIB), hasta alcanzar el 21% del PIB a precios constantes. En el primer trimestre de 2019, la inversión desaceleró su caída desestacionalizada a un ritmo de 0,9% trimestral, desde una baja de 10,2% el trimestre anterior, mostrando signos de estabilización. Sin embargo, es de esperar que la incertidumbre observada en los últimos meses impacte nuevamente a la inversión, lo que explica la caída proyectada para el año.

Proyección de agregados macroeconómicos 2019 Variación interanual



Fuentes: INDEC y Ministerio de Hacienda

Se estima que el consumo privado caerá alrededor de 5,7% en 2019 por el impacto negativo del shock inflacionario. En el primer trimestre de 2019, el consumo privado cayó 2,5% trimestral y 10,5% interanual, con una elevada base de comparación en el primer trimestre de 2018 amplificando la caída interanual registrada.

En cuanto al empleo registrado, si bien el primer semestre de 2019 cerró con valores negativos en la evolución del empleo registrado del orden del 0,2% promedio mensual, se verificó una desaceleración en su ritmo de caída respecto del semestre anterior hasta estabilizarse en junio.

1.2.2. Precios

Tras un comienzo de año donde la inflación se vio impulsada adversamente por la volatilidad cambiaria, las actualizaciones tarifarias y ciertos shocks de oferta, desde marzo la inflación venía mostrando cuatro meses consecutivos de baja hasta alcanzar un registro de 2,2% mensual en julio, y para agosto se proyectaba una nueva moderación. Sin embargo, **el shock cambiario de agosto interrumpió el proceso de desinflación que estaba en curso**, y las expectativas de inflación de fin de año publicadas en el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) elaborado por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) se elevaron en 15 puntos porcentuales entre la publicación de agosto y la de septiembre.

Para contener la presión inflacionaria derivada del salto cambiario de mediados de agosto, el gobierno acentuó algunas medidas orientadas a para fortalecer la estabilidad cambiaria y restringir los aumentos de los precios regulados para el resto del año.

1.3. PROYECCIONES MACROECONÓMICAS

A continuación se presentan las proyecciones macroeconómicas para la Ley de Presupuesto 2020.

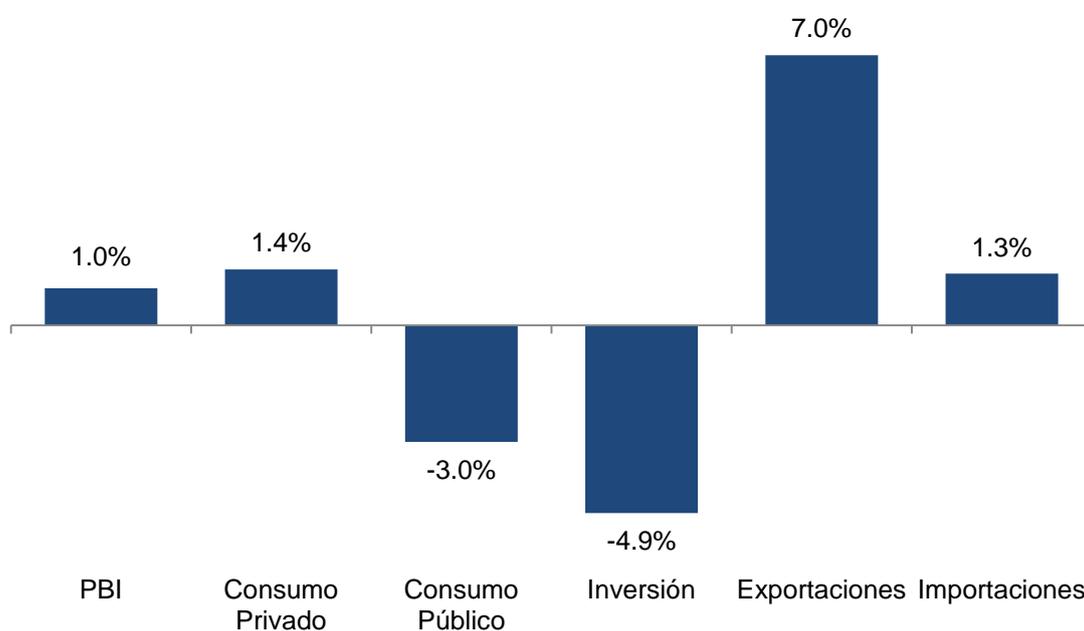
1.3.1. Actividad

Para el año 2020 se proyecta un crecimiento del PIB del orden del 1%, liderado por un crecimiento de 7% en las exportaciones. Se proyecta en particular una aceleración en las exportaciones manufactureras de origen industrial, de la mano en la maduración de algunas inversiones, la mejora en el tipo de cambio real y la aceleración de Brasil, una mejora en las exportaciones energéticas como consecuencia del desarrollo de Vaca Muerta y un crecimiento en las exportaciones manufactureras de origen agropecuario impulsado por la apertura de nuevos mercados de exportación.

Se proyecta una recuperación del consumo privado y la inversión, aunque en el caso de la inversión sin que se logre compensar el arrastre negativo asociado a la dinámica de los últimos meses de 2019. En particular, para el promedio del año se proyecta un crecimiento de 1,4% en el consumo privado y una caída de 4,9% en la inversión. La reducción de la incertidumbre financiera y cambiaria, así como la recomposición de la masa salarial de la mano

del empleo y la reapertura de paritarias serían los principales motores del consumo privado. Asimismo, la normalización de la política monetaria y la mayor certeza sobre la dinámica de las variables nominales tendrían un impacto considerable en la inversión. Por otro lado, se proyecta una mayor caída del consumo público (-3,0%), consistente con la proyección de un superávit fiscal del gobierno nacional, y una leve recuperación de las importaciones (+1,3%).

Proyección de agregados macroeconómicos 2020 Variación interanual



Fuente: Ministerio de Hacienda

Proyecciones del PIB y sus componentes

| | PIB | Consumo total | Consumo privado | Consumo público | Inversión | Exportaciones | Importaciones |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| 2018 millones de \$ corrientes | 14.605.790 | 11.856.042 | 9.507.619 | 2.348.423 | 2.106.132 | 2.085.782 | 2.398.260 |
| 2019 millones de \$ corrientes | 21.780.498 | 17.406.507 | 13.975.155 | 3.431.352 | 2.534.938 | 3.682.920 | 3.327.699 |
| Variación real (%) | -2,6% | -5,2% | -5,7% | -2,6% | -23,4% | 8,4% | -17,8% |
| Variación nominal (%) | 49,1% | 46,8% | 47,0% | 46,1% | 20,4% | 76,6% | 38,8% |
| Variación de precios implícitos (%) | 53,0% | 54,1% | 54,9% | 50,0% | 62,6% | 56,8% | 67,0% |
| 2020 millones de \$ corrientes | 31.666.274 | 25.100.785 | 20.337.253 | 4.763.532 | 3.508.195 | 5.804.011 | 4.904.246 |
| Variación real (%) | 1,0% | 0,7% | 1,4% | -3,0% | -4,9% | 7,0% | 1,3% |
| Variación nominal (%) | 45,4% | 44,2% | 45,5% | 38,8% | 38,4% | 57,6% | 47,4% |
| Variación de precios implícitos (%) | 43,5% | 42,7% | 43,0% | 42,9% | 47,0% | 43,5% | 43,6% |
| 2021 millones de \$ corrientes | 42.031.384 | 33.163.192 | 27.018.773 | 6.144.419 | 5.095.521 | 7.844.177 | 6.879.064 |
| Variación real (%) | 2,9% | 2,5% | 3,0% | 0,0% | 13,6% | 8,4% | 13,8% |
| Variación nominal (%) | 32,7% | 32,1% | 32,9% | 29,0% | 45,2% | 35,2% | 40,3% |
| Variación de precios implícitos (%) | 29,0% | 29,0% | 29,1% | 29,1% | 25,0% | 28,2% | 23,8% |
| 2022 millones de \$ corrientes | 52.576.043 | 41.342.492 | 33.862.421 | 7.480.071 | 6.673.438 | 9.665.620 | 8.619.504 |
| Variación real (%) | 3,0% | 2,4% | 2,8% | 0,0% | 8,8% | 7,1% | 8,5% |
| Variación nominal (%) | 25,1% | 24,7% | 25,3% | 21,7% | 31,0% | 23,2% | 25,3% |
| Variación de precios implícitos (%) | 21,4% | 21,7% | 21,8% | 21,8% | 15,1% | 20,5% | 15,5% |

Fuente: INDEC y Ministerio de Hacienda

1.3.2. Precios

Se proyecta una desaceleración de la inflación hasta **34,2%** interanual en diciembre de **2020**, luego de una inflación proyectada para diciembre de **2019** de **52,8%**. Esta dinámica deja un arrastre estadístico para la inflación promedio anual de 2020 de 21%. Es por eso que, si bien se espera una reducción significativa en la inflación interanual de diciembre 2020, la inflación promedio del año será de 43,1%.

Esta proyección asume un tipo de cambio real multilateral con una leve apreciación punta contra punta, de alrededor del **2%** interanual. Luego del reciente aumento del tipo de cambio nominal de agosto de 2019, el tipo de cambio real multilateral llegó a niveles elevados en comparación con la última década. Es de esperar entonces que la dinámica desinflacionaria del próximo año no se vea comprometida por nuevos saltos cambiarios, sino más bien favorecida por una leve apreciación en el tipo de cambio real, desde sus elevados niveles actuales.

Proyecciones para el tipo de cambio, deflactor del PIB e IPC

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Tipo de cambio nominal \$/USD (promedio anual) | 16,56 | 28,11 | 47,89 | 67,11 | 82,11 | 94,50 |
| Variación anual del Deflactor del PIB (promedio anual) | 26,0% | 41,1% | 53,0% | 43,5% | 29,1% | 21,4% |
| Variación anual del IPC (diciembre/diciembre) | 24,8% | 47,6% | 52,8% | 34,2% | 25,2% | 20,3% |

Fuente: INDEC y Ministerio de Hacienda

1.3.3. Sector externo

En 2020 se proyecta un superávit de cuenta corriente de USD 1.896 millones (0,4% del PIB), que se compara con un déficit de USD 3.946 millones proyectado para 2019. Esta corrección adicional refleja principalmente la respuesta de los flujos comerciales a la suba del tipo de cambio real multilateral desde mediados de este año y el impacto positivo sobre las exportaciones del mayor crecimiento de los socios comerciales.

El resultado del balance de bienes se proyecta en USD 17.721 millones, superior al superávit de USD 16.102 millones proyectado para 2019. En particular, se proyecta un nivel de exportaciones de bienes de USD 72.479 millones (+9,4% interanual), con las cantidades exportadas alcanzando un volumen cercano a su máximo histórico. Y se estima un nivel de importaciones de bienes (CIF) de USD 54.759 millones (+9,5% interanual), con una recuperación tanto en bienes de consumo y autos (y bienes relacionados) como en bienes intermedios.

El balance de servicios se proyecta deficitario en USD 2.977 millones. Se proyecta que las exportaciones de servicios alcanzarán un récord de USD 17.057 (12,4% interanual) y que las importaciones de servicios tendrán una leve recuperación (+5,5% interanual) luego de la fuerte contracción de 2019.

Proyecciones de exportaciones, importaciones y saldo comercial Miles de millones de dólares

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|-------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| Exportaciones FOB | 58,0 | 58,6 | 61,6 | 66,3 | 72,5 | 77,5 | 84,0 |
| Importaciones CIF | 55,9 | 66,9 | 65,4 | 50,2 | 54,8 | 64,6 | 70,7 |
| Saldo Comercial | 2,0 | -8,3 | -3,8 | 16,1 | 17,7 | 12,9 | 13,3 |

2. LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA 2020

2.1. PRIORIDADES DE POLÍTICA PÚBLICA

Las prioridades de política pública incluidas en este Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2020 responden a los lineamientos del Plan de Gobierno sostenido por el proyecto político que conduce la acción del Estado Nacional desde diciembre de 2015, cuando inició el actual período presidencial.

Se plantean estas políticas en busca de los objetivos principales para el Ejercicio 2020 que refleja los seis ejes de gobierno y gestión: el respeto de la cultura democrática; el fortalecimiento de la seguridad ciudadana; la integración inteligente al mundo; la búsqueda de la estabilidad y normalización económica que generen un marco propicio para el crecimiento y el desarrollo económico; el desarrollo humano, y la inversión en infraestructura y energía.

En cuanto al **respeto de la cultura democrática**, en 2020 el gobierno se propone consolidar los avances alcanzados en materia de integridad y transparencia de la Administración Pública Nacional, lo cual se inscribe en los objetivos principales referidos al Fortalecimiento Institucional, la Modernización del Estado y la Inserción Inteligente al Mundo. Más específicamente: la recuperación de las estadísticas; la promoción de prácticas de gobierno abierto que favorezcan la rendición de cuentas; la participación ciudadana y la innovación pública; el rediseño de la administración pública. Los ejes de las políticas serán seguir impulsando un sistema judicial cercano a los ciudadanos, independiente, moderno, transparente, eficaz en la lucha contra el delito, el cuidado de las víctimas y la resolución de conflictos; mejorar el vínculo del Estado con el ciudadano; tener un Estado con empleados públicos capacitados, reconocidos y orientados al servicio de los ciudadanos; continuar con el proceso de modernización de la organización de las Fuerzas Armadas; entre otros.

En cuanto a la **seguridad ciudadana**, la lucha contra el narcotráfico, la mejora de la seguridad de fronteras y la intensificación de las políticas para la mejora de la seguridad ciudadana son tres pilares básicos que orientarán el esfuerzo presupuestario del área.

En materia de lucha contra el narcotráfico propiamente dicha se profundizará lo hecho, con especial énfasis en el desbaratamiento de las cabezas de las organizaciones criminales y

también en el narcomenudeo. En lo atinente a la Seguridad Ciudadana, se continuará con la implementación del Programa Barrios Seguros, se implementará el uso de pistolas eléctricas no letales en ámbitos concurridos para reducir el uso de armas de fuego y evitar daños irreparables, se profundizará la política de transparencia, controles internos y recolección, administración y difusión de datos estadísticos criminales, se dará mayor difusión a la línea 134 para denunciar telefónicamente delitos como el narcotráfico, la trata de personas, la explotación infantil, el grooming, la violencia de género y el abuso sexual. También se inaugurarán las Escuelas de Especialidades de Aviación, Conducción de Drones y Análisis de Imágenes, y Scanners, y se terminará de instalar un laboratorio forense, un laboratorio de tecnologías de hardware y software para la seguridad y un espacio para simular diferentes escenas del crimen.

Finalmente, terminar con la violencia en el fútbol es un objetivo del área de Seguridad. La incorporación y ampliación del uso de tecnología para el reconocimiento facial, enlazada con los sistemas de búsqueda de personas prófugas y en conflicto con la ley, y la permanencia y expansión del Programa Tribuna Segura suponen previsiones presupuestarias que lo permitan.

En lo que refiere a la **integración inteligente al mundo**, la política exterior de este gobierno tiene como objetivo construir relaciones abiertas, pragmáticas, transparentes y basadas en la cooperación entre países. El Acuerdo de Asociación Estratégica con la Unión Europea y un Acuerdo de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) son logros en este sentido.

La presidencia argentina del G20 demostró que el país participa como actor constructivo en las conversaciones sobre los principales asuntos globales, y en enero de 2019 Argentina asumió la Presidencia Pro-Tempore del Mercosur. También Argentina fue elegida como sede de la próxima Exposición Universal Especializada, que tendrá lugar en 2023, la primera de este tipo que se llevará a cabo en Latinoamérica y la segunda en el Hemisferio Sur. También se impulsó una política de acercamiento a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Como resultado específico de esta política, en los últimos tres años y medio se abrieron 200 mercados internacionales para los productos argentinos, y continuará la búsqueda de nuevos destinos para la producción nacional. A la vez, seguirá el impulso de ciertas constantes que tienen que ver con nuestra historia y geografía: la soberanía argentina sobre las Islas

Malvinas, la Antártida Argentina y las islas del Atlántico Sur, la presencia en nuestro sector antártico, espacios marítimos y aéreos y la integración regional.

En cuanto a **las condiciones que generen un marco propicio para el crecimiento y el desarrollo económico**, en 2020, la política productiva seguirá teniendo a las PyME como pilar, con el objetivo de fomentar la producción y el empleo. En esta línea, se seguirá impulsando la integración al mundo, se continuará trabajando en un marco regulatorio para que la economía del conocimiento pueda ser cada vez más relevante en un mundo globalizado y competitivo, se seguirá trabajando para fortalecer el mercado interno y se persistirá con las reformas estructurales que permitan bajar los costos y dotar a la producción argentina de competitividad sistémica a largo plazo.

Las políticas continuarán poniendo el foco en potenciar a las economías regionales y al sector agroindustrial, seguir transformando de manera profunda el sistema logístico argentino, profundizar la inserción laboral y la relación entre los distintos sectores de capacitación y formación y el mundo productivo, continuar mejorando el funcionamiento del Sistema de Riesgos del Trabajo luego de la modificación mediante la Ley 27.348 en 2017, convertir el turismo en un motor de crecimiento económico, seguir mejorando la conectividad del país y establecer a la ciencia, la tecnología y la innovación productiva como una política de Estado de largo plazo, fundamental para generar un ecosistema de conocimiento y tecnología local y crear círculos virtuosos entre la investigación básica y la innovación productiva.

En lo que refiere a **Desarrollo Humano**, en los últimos tres años uno de los objetivos principales fue asegurar un piso mínimo de ingresos para todos los argentinos en condiciones más vulnerables. En ese sentido, el gobierno amplió la cobertura de los principales programas de protección social, como las asignaciones familiares y por hijo y las pensiones para adultos mayores, entre otros.

Asimismo, en materia previsional se sostendrán las prestaciones previsionales, tanto en materia del gasto como en la calidad; hoy, los servicios de ANSeS son más ágiles y sencillos y desde PAMI se ofrece la mejor cobertura en medicamentos del país.

Dentro del objetivo de Desarrollo Humano también se destacan el Plan Nacional de Primera Infancia el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia

contra las Mujeres, el Plan de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia, el Plan Nacional del Agua, las acciones para facilitar el acceso a la vivienda, el Plan de Integración Social y Urbana, el Primer Plan Nacional de Discapacidad, la extensión de la cobertura del sistema de salud, el trabajo sobre la desnutrición y la malnutrición infantil, el acceso a los medicamentos y la profundización de las políticas educativas que permitan mejorar los desempeños académicos de los estudiantes argentinos.

El desarrollo humano también comprende las políticas destinadas al cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable y políticas en el ámbito de la cultura.

En lo relativo a **Infraestructura y Energía**, cabe destacarse en cuanto a la política energética que en 2020 continuarán los esfuerzos para alcanzar la seguridad de abastecimiento energético y la capacidad de garantizar el suministro confiable, el impulso a las energías renovables, trabajar con las provincias para la adhesión a la ley nacional en todo el territorio de la Ley de Energía Distribuida que permite a aquellos interesados en convertirse en usuarios generadores de electricidad e instalar un medidor bidireccional (consumo y generación), y continuar transparentando los flujos de dinero entre las compañías de upstream de petróleo, gas y minería y los estados (en el caso de Argentina, Nacional y provinciales) en conceptos de tributos y regalías.

En materia de infraestructura, se destacan los esfuerzos relativos a la infraestructura aeroportuaria, lo cual combinado con una política aerocomercial que estimula la competencia y logra mejores precios y un mejor servicio para los usuarios ya muestra resultados concretos; la infraestructura vial, área en la cual el gobierno se propuso duplicar los kilómetros de autopistas, mejorar las rutas y aumentar la seguridad vial; y el Plan de Infraestructura de Transporte Urbano.

Todas estas obras se hicieron a través de licitaciones transparentes y con un mayor impulso a la competencia, lo que permitió que el kilómetro de asfalto para la construcción de autopistas sea 53% más barato para el Estado y el de rutas 35%.

2.2. POLÍTICA DE INVERSIÓN PÚBLICA

La inversión en infraestructura económica y social es una de las herramientas prioritarias del Estado para promover el desarrollo social y económico, por cuanto contribuye a la integración territorial, la conectividad, la competitividad de la economía y la reducción de las desigualdades

regionales, mejorando la calidad de vida y fomentando la igualdad de oportunidades para la población.

El papel del Estado en la promoción de la inversión en infraestructura pública involucra tanto la generación del espacio fiscal necesario para financiarla y la creación de capacidades para gestionarla como el fomento de las condiciones para la participación del sector privado.

Como muestra el siguiente el gráfico, la inversión en infraestructura pública¹ tuvo un incremento en el año 2017 que fue parcialmente compensado a partir de 2018 en el marco del proceso de consolidación fiscal. Efectivamente, la inversión en infraestructura pública pasó del 3,9% del PIB en 2016 al 4,9% en 2017 y al 4,6% en 2018. En tanto, se estima que, en el año 2019, los gastos de capital finalmente se ubiquen en torno al 4,4% del PIB y se proyecta en 4,5% para el ejercicio 2020, con la posibilidad de expandirlo 0,2% adicional si se obtienen fuentes de financiamiento externas adicionales a las presupuestadas.

En el marco del proceso de reducción del desequilibrio fiscal, el gasto de capital del Sector Público Nacional pierde participación dentro del conjunto de la inversión en infraestructura pública, pasando del 2,4% del PIB en el año 2016 al 1,1% previsto para el año 2020.

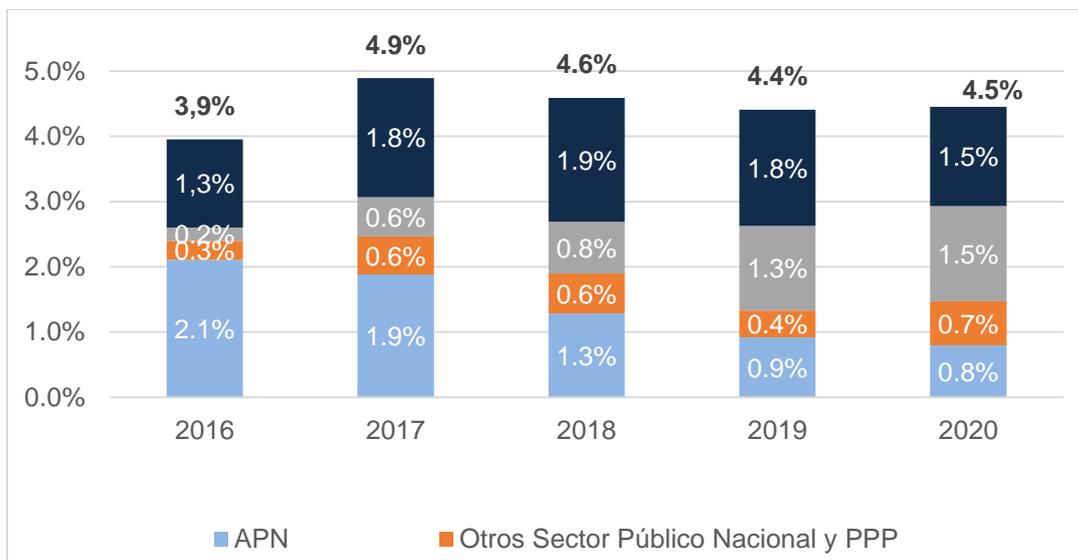
Sin embargo, a través de una mayor utilización de herramientas alternativas de financiamiento por las cuales el sector privado asume riesgos y aporta recursos, a partir de 2016 se incrementó la participación de otros actores, compensando la disminución de la inversión del SPN.

Entre estas herramientas alternativas se destaca el impulso de la inversión realizada por las distribuidoras eléctricas y de gas incluidas en el proceso de Revisión Tarifaria Integral y por empresas privadas a partir de incentivos fiscales y de regulación, pasando de representar el 0,2% del PIB en 2016 a un nivel proyectado del 1,5% para 2020.

¹ El universo de la inversión en infraestructura pública considerado corresponde a la Inversión del Sector Público Nacional –SPN– ejecutada tanto por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional – APN – (inversión real directa, transferencias de capital – se incluye Fondo Federal Solidario hasta 2018 –, y la inversión financiera) como por las Empresas Públicas, Sociedades del Estado y otros entes del SPN (denominados en el gráfico como “Otros SPN”), la inversión pública de las provincias y aquellos proyectos de infraestructura pública ejecutados a través de inversión privada o bajo la modalidad de participación público-privada (PPP).

Inversión en Infraestructura Pública 2016 – 2020

en % del PIB



Fuente: Ministerio de Hacienda y JGM.

Asimismo, en 2018 se puso en funcionamiento efectivo el esquema de Participación Pública Privada (PPP). Sin embargo, debido a las dificultades para la obtención de financiamiento de las empresas perjudicadas por el deterioro del contexto macroeconómico que afectó a la economía local, en 2019 no resultó factible alcanzar las inversiones previstas para este año; además, se está reevaluando el calendario de iniciación de los proyectos previstos originalmente. De todas maneras, para 2020 se espera que la inversión a través del esquema de PPP alcance aproximadamente 0,4% del PIB, considerando los seis contratos ya suscriptos de “Red de Autopistas y Rutas Seguras - RARS”. En este sentido, si las condiciones de financiamiento son las apropiadas, la inversión podría alcanzar 0,5% del PIB, al incluirse los proyectos con potencial de ser licitados a más corto plazo.

Además de la inversión privada, el gasto de capital a nivel provincial, enmarcado en el proceso de descentralización de recursos y consolidación de sus finanzas públicas, ha mostrado un desempeño relativamente favorable. A partir de 2017 su participación registró un incremento de 0,4 puntos porcentuales del PIB, manteniéndose desde ese año en torno al 1,8% hasta 2019. Esto surge como resultado de los avances en el proceso de federalización y de la voluntad política de dotar a los gobiernos provinciales de mayor grado de libertad en la toma de decisiones respecto de la inversión pública. Con ese propósito, desde el gobierno nacional se promovió el

acceso directo de las provincias al financiamiento de organismos internacionales de crédito, multilaterales y bilaterales, con garantía de la Nación, pasando de 15 operaciones vigentes en diciembre de 2015 a 38 en agosto de 2019. Asimismo, se profundizó la utilización de los re-préstamos: operaciones de financiamiento que los organismos internacionales de crédito otorgan a la Nación y luego la Nación re-presta a las provincias. Este tipo de financiamiento se destina en especial a sectores prioritarios de competencia primaria de las provincias, como desarrollo urbano y vivienda, agua y saneamiento, salud, infraestructura vial provincial, educación y seguridad hídrica. De esta manera, las provincias acceden a mejores condiciones de financiamiento y disponen de recursos para ejercer adecuadamente sus competencias primarias, posibilitando, a su vez, una mejor planificación de sus gastos de inversión. Para 2020 se estima que el gasto de las provincias en infraestructura ronde un monto equivalente al 1,5% del PIB.

En síntesis, el comportamiento de la inversión en infraestructura da cuenta de un Estado Nacional interesado no sólo en su intervención directa sino también en potenciar la capacidad de los niveles de gobierno subnacionales e impulsar la participación del sector privado a través de herramientas alternativas de financiamiento.

2.2.1. Marco Institucional del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

Durante el proceso de formulación del Proyecto de Presupuesto Nacional 2020-2022 se avanzó en la consolidación de las mejoras en el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) impulsadas desde el año 2017. Estas mejoras tienen como objetivo principal contar con un enfoque sistémico e integral para la asignación de recursos destinados al gasto de capital, fortaleciendo el proceso de formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión y procurando a su vez la consistencia con la capacidad fiscal.

Estas mejoras en los procesos permitieron, además, comenzar a publicar mensualmente² la ejecución financiera de los proyectos de inversión incorporados en el Presupuesto Nacional, poniendo esta información a disposición de la ciudadanía.

Adicionalmente, se avanzó en la coordinación y registro de una base de obras complementaria al BAPIN, que incluye la georreferenciación y actualización periódica del avance físico. Esta base se desarrolló conjuntamente con la Secretaría de Gobierno de Modernización y permite distintas

² <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/dnip>.

formas de visualización (vistas en mapas, agregación por provincias y departamento, finalidad-función, entre otras).

Por otro lado, como parte del proceso para afianzar la gestión de la inversión pública, Argentina está realizando un estudio en conjunto con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la gobernanza de la infraestructura con el objeto de evaluar los avances realizados hasta la fecha y definir la estrategia de adecuación a las mejores prácticas internacionales en la materia. Asimismo, se está avanzando en la adhesión a la "Recomendación del Consejo sobre Principios para la Gobernanza Pública de las Asociaciones Público-Privadas" de esa organización, que contempla utilizar el proceso presupuestario de forma transparente para minimizar los riesgos fiscales y garantizar la integridad del proceso de contratación.

Asimismo, con el objetivo de mejorar la gestión de riesgos para los proyectos de PPP, evitar potenciales conflictos de interés y clarificar los roles en el proceso de formulación y evaluación de este tipo de proyecto, en diciembre de 2018 se traspasaron las potestades de la anterior Secretaría de Participación Público-Privada dependiente del Ministerio de Hacienda a la Jefatura de Gabinete de Ministros (Decreto N° 1119/2018).

2.2.2. Planes estratégicos

A continuación, se detallan los principales Planes Estratégicos de inversión.

- **Plan Nacional de Transporte**

El Plan está conformado por **cinco ejes estratégicos**:

- El **Plan Nacional Vial** tiene como objetivo mejorar la infraestructura vial de la red nacional. Se han intervenido más de 27.000 km entre autopistas, rutas pavimentadas, rutas repavimentadas y obras de mantenimiento. Desde el inicio de la gestión se finalizaron 480 km de autopistas nuevas y más de 1.500 km se encuentran en ejecución. Además, se finalizaron 1.800 km de obras de pavimentación, 1.576 km de obras de repavimentación y más de 6.000 km de obras de mantenimiento en todo el país.

- El **Plan de Infraestructura de Transporte Público Urbano** busca mejorar la accesibilidad y promover los viajes en transporte público en las áreas urbanas. En este marco, se está trabajando para extender el sistema de Metrobus a las principales ciudades del país y afianzar la Red en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Con el objetivo de jerarquizar la red de ferrocarriles metropolitanos de Buenos Aires y modernizar el servicio, garantizar la seguridad y mejorar el confort se continuará con las obras para renovar la infraestructura de estaciones, vías, señalamiento, electrificación y repotenciación de todo el sistema.
- El **Plan Ferroviario de Cargas** se orienta a rehabilitar diversos ramales de la red ferroviaria para aumentar en el mediano plazo la participación del ferrocarril en el total de cargas transportadas. Se busca consolidar una matriz de carga sustentable, que promueva la inter-modalidad y que reduzca los costos logísticos. En este marco, ya se renovaron más de 770 km de vías del Belgrano Cargas y otros 400 km se encuentran en ejecución. Además, se trabaja para potenciar toda la red de carga y mejorar la operación del ferrocarril de manera eficiente, atrayendo nuevos clientes y abriendo nuevos mercados que potencien las economías regionales de todo el país.
- El **Plan Aerocomercial** busca potenciar la conectividad aérea de Argentina para aumentar el tráfico y las conexiones de todo el país. Ya aumentaron un 38% los pasajeros domésticos transportados (comparando primer semestre de 2015 versus primer semestre de 2019). Al mismo tiempo, gracias al otorgamiento de nuevas rutas, en el mismo período creció un 110% la conectividad doméstica sin pasar por Buenos Aires y 166% en rutas internacionales. Esto se está logrando simplificando normativa, transparentando el sistema y con una inversión histórica en infraestructura aérea. En estos tres años se finalizaron obras en diecinueve aeropuertos del país y se están renovando otros ocho.
- El **Plan de Puertos y Vías Navegables** busca mejorar la competitividad, lo que propende a reducir costos logísticos y lograr una conexión más competitiva de Argentina con el mundo. Se está trabajando en conjunto con los gobiernos provinciales para ampliar la capacidad en diversos puertos del país. Además, con el Puerto de Buenos Aires se está procurando simplificar normativa y reducir costos de operación.

- **Plan Nacional de Agua**

Se establecieron cuatro líneas de acción: agua potable y saneamiento, adaptación del territorio al cambio climático, obras multipropósito y nuevas áreas de riego.

En el primer caso, el plan tiene una meta específica de cobertura de 100% en agua potable y de 75% en cloacas en las áreas urbanas del país para 2023. El plan apunta también a mejorar la calidad del servicio. Entre las obras se destaca el avance de colectores y ampliación de planta de la Ciudad de Córdoba y el Acueducto San Lorenzo en la provincia de Santa Fe. En el área metropolitana se continúa con el Sistema Matanza Riachuelo, que busca garantizar el servicio de cloacas para 4,5 millones de habitantes de 14 partidos. En la zona del Plan Belgrano finalizaron las obras del Sistema de Provisión de Agua Potable para las Localidades de Posadas y Garupá (Misiones) y la optimización y ampliación de la Planta Potabilizadora Alto Reyes (Jujuy) y continúa la obra de red de cloacas y colectores para la ciudad de Santiago del Estero que complementará a la planta de tratamiento ya finalizada. Para 2020 se prevé avanzar con la construcción del Segundo Acueducto del Interior en la provincia de Chaco y se realizarán obras en la Planta Potabilizadora en Dique Campo Alegre y en el Acueducto Norte en la provincia de Salta.

Además, se prevé trabajar en el aprovechamiento de los recursos hídricos con fines productivos mediante la implementación del Programa de Agua para la Producción, iniciativa interjurisdiccional en la que participan otros organismos.

El Plan también busca proteger a la población y los sistemas productivos de los extremos climáticos mediante la elaboración de planes de gestión de cuencas y diversas obras que permitan la adaptación de núcleos urbanos, áreas rurales y sectores productivos a excesos hídricos y a sequías. Para 2020 está previsto continuar con el Tramo IV de la obra Río Salado, una obra muy postergada y necesaria para la provincia de Buenos Aires, y el reacondicionamiento del Canal San Antonio entre Córdoba y Santa Fe, que permitirán sanear más de 600.000 hectáreas en una de las zonas más productivas de nuestro país. Además, continuarán las obras de reacondicionamiento del Canal Vila Cululú y Cañada Sunchales, Santa Fe, obras de pluviales en Chubut y se trabajará en la obra de defensa contra inundaciones de la localidad de Villa Paranacito, Entre Ríos.

Respecto a las obras multipropósito, en 2019 se realizó la adjudicación de la obra El Tambolar en San Juan. Para 2020 se continuará con el análisis de proyectos estratégicos en las provincias.

- **Plan Nacional de Vivienda y Hábitat**

La Secretaria de Vivienda ha planteado como objetivos: i) ampliar el acceso al crédito a más sectores de la sociedad; ii) impulsar la construcción de viviendas eficientes, cofinanciadas con las provincias y municipios; iii) fomentar la participación del sector privado en la construcción de viviendas orientadas a sectores de bajos recursos; iv) desarrollar y densificar el suelo urbanizando para la vivienda social; v) impulsar la tenencia formal de viviendas; y vi) impulsar el desarrollo adecuado del suelo y la urbanización sustentable.

En 2020 se espera finalizar el stock de viviendas sociales en construcción y aumentar la participación de los otros instrumentos que permiten brindar soluciones habitacionales, haciendo evidente el resultado de la implementación del nuevo modelo de gestión.

- **Plan Nacional de Primera Infancia**

Se busca reducir las brechas sociales y territoriales que inciden en el desarrollo integral de la infancia argentina garantizando la promoción y protección de sus derechos. Para ello, se prevé continuar con la remodelación de los Espacios de Primera Infancia (EPI), lo que implica soluciones a medida para cada uno de los EPIs identificados para elevar la calidad edilicia garantizando condiciones de seguridad, salubridad y funcionalidad de los espacios.

- **Sector Energético**

El principal objetivo es garantizar la provisión abundante de energía, fomentando la competitividad y la producción de excedentes exportables de manera fiscal y ambientalmente sostenible. Para ello, se buscará continuar diversificando la matriz energética, retomar la política de exportaciones de gas natural tanto a países limítrofes como a nuevos mercados, continuar con la construcción de los reactores CAREM y RA-10 a cargo de la Comisión Nacional de Energía Atómica y la planta de procesamiento de Dióxido de Uranio a cargo de Dioxitek S.A., seguir desarrollando los programas Renov.Ar y PERMER, entre otros.

- **Justicia y Derechos Humanos**

En el marco de la actual emergencia penitenciaria se destinarán recursos al fortalecimiento de las unidades carcelarias nacionales para mejorar las condiciones de detención y habitabilidad de los internos. Para ello se procederá a la firma de convenios con las provincias, complementando los trabajos de mantenimiento y reacondicionamiento de las unidades existentes. Las principales unidades penitenciarias que se ejecutarán son: la Etapa I de la construcción del Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Agote I en Mercedes, Buenos Aires; la construcción del Centro Penitenciario Federal de Cuyo; y la construcción del Centro Penitenciario Federal del Litoral en Coronda, Santa Fe. Además, se prevé la incorporación de unidades de traslado para asegurar la celeridad de los procedimientos judiciales que requieren la movilidad de la población penal.

- **Plan de Lucha contra el Narcotráfico y la Criminalidad**

El Ministerio de Seguridad planea invertir en el fortalecimiento de los pasos fronterizos incorporando obras edilicias y equipamiento de vigilancia y control, complementando esta inversión con la adquisición de un sistema de comunicaciones integrado, estandarizado e interoperable que permita el intercambio de voz y datos seguros en la frontera norte del país. En materia de capacitación y entrenamiento se dispondrá la construcción del Instituto de Conducción Conjunta Estratégica para la formación policial y conducción estratégica. Esto permitirá atender las acciones relacionadas con la lucha contra la criminalidad y promover la formación, especialización y capacitación conjunta de profesionales de las fuerzas de seguridad nacional y provinciales. Asimismo, para lograr una eficaz vigilancia y cobertura aérea y terrestre se planea destinar inversiones en la reconversión de aeronaves y adquisición de unidades blindadas para despliegues en operativos.

- **Sistema de Defensa**

Se plantea su reconversión a partir de la adquisición de Patrulleros Oceánicos Multipropósito. En materia de capacitación e instrucción de las Fuerzas Armadas se prevé la incorporación de aeronaves supersónicas caza para entrenamiento y adiestramiento de aviadores militares que se complementan con un conjunto de unidades para la instrucción avanzada de pilotos.

- **Plan Nacional de Discapacidad**

Plantea brindar promoción y asistencia social mediante la protección y ayuda directa a personas necesitadas. Se destacan las acciones comprendidas dentro de las áreas de prevención, promoción, asistencia, protección, rehabilitación y de trabajo intersectorial y territorial.

- **Prevención y Asistencia por Adicciones**

Se destacan acciones que garantizan la oferta de espacios de consulta, información, contención, derivación y tratamiento para la prevención y tratamiento del consumo abusivo en el marco de un abordaje territorial con perspectiva federal y comunitaria. En este marco se encuentran los proyectos de construcción de Centros de Prevención Local de Adicciones en diferentes lugares del país, como por ejemplo en Marcos Paz (Buenos Aires) y en Fontana (Chaco).

- **Coordinación de Políticas Sociales**

Se realizará la adquisición de equipamiento que permitirá cumplir y potenciar el servicio estatal de desarrollo de la información, como el mejoramiento del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), a cargo del Consejo Nacional de Políticas Sociales, que coordina el intercambio entre organismos públicos de información patrimonial y social de las personas.

- **Modernización del Estado**

Se destacan diversas iniciativas como Gobierno Abierto, Gobierno Digital, el Plan de Telecomunicaciones y Conectividad y País Digital. En el marco de este último, se encuentra el proyecto de Desarrollo de la Infraestructura Tecnológica, con el fin de mantener actualizada la Infraestructura Tecnológica y de Comunicaciones que soportan los sistemas de gestión de la Administración Pública Nacional.

- **Seguridad Social**

La ANSES tiene como objetivos estratégicos: i) ejecutar políticas de protección social de manera efectiva, transparente y sustentable; ii) asegurar precisión y rapidez en la administración de las prestaciones y los servicios; iii) desarrollar un sistema único de asesoramiento y gestión de las prestaciones y servicios; y iv) desarrollar estructuras tecnológicas, edilicias y administrativas modernas, funcionales e integradas.

- **Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva**

Se desarrollarán acciones para dar respuesta a problemas sectoriales y sociales prioritarios y contribuir a incrementar la competitividad del sector productivo sobre la base de bienes y servicios con mayor densidad tecnológica. En este marco se destacan los proyectos vinculados a actividades satelitales como el desarrollo del Satélite Argentino Brasileño (SABIA-MAR) y dos satélites de observación terrestre en el marco de la Misión SAOCOM.

- **Salud**

Se continuará trabajando con el objetivo de ampliar el acceso equitativo a servicios integrales e integrados y de calidad centrados en las personas, la familia y la comunidad con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades. Entre las principales inversiones se destaca: la adquisición de Vehículos Sanitarios en las regiones NOA, NEA y Cuyo; la adquisición de equipamiento para los servicios de cirugía de hospitales provinciales; la adquisición de mobiliario de depósitos y farmacias; y la adquisición de equipamiento médico y colonoscopios para fortalecer las actividades preventivas.

- **Educación**

Se prevé atender a los casos de emergencia educativa para brindar asistencia de carácter extraordinario en aquellas zonas geográficas en las que se encuentre en riesgo el derecho a la educación o bajo condición precaria. Además, se busca continuar con el fortalecimiento edilicio, ampliación de salas y construcción de nuevos jardines de infantes. A nivel secundario se trabajará en mejorar el parque edilicio, y que a nivel universitario se proyecta mejorar y adecuar la infraestructura para el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión, como funciones principales de las universidades argentinas.

Se destacan también el Programa de Mejoramiento de la Educación Rural y, en el marco del Plan País Digital, se invertirá en la provisión de equipamiento y tecnología para garantizar el cumplimiento de derechos fundamentales de integración al mundo e igualdad de posibilidades en el acceso a una educación de calidad.

- **Apoyo a la Producción**

Se destacan, principalmente: las de promoción y fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; el financiamiento de proyectos de inversión canalizados a través del Banco de Inversión y Comercio Exterior; y la elaboración, ejecución y control de las políticas mineras del país, tendiendo al aprovechamiento, uso racional y desarrollo de los recursos geológicos mineros.

- **Agricultura, ganadería y pesca**

Las principales iniciativas se asocian a las implementadas por los organismos descentralizados en el marco del Acuerdo Productivo Nacional

2.2.3. Régimen de Participación Público-Privada (PPP)

El marco regulatorio de Participación Público Privada (PPP) aprobado por la Ley N° 27.328 y su Decreto reglamentario N° 118/2017, sus modificatorios y complementarios contribuye a fomentar la participación del sector privado a través de un mecanismo para la financiación de proyectos en los campos de infraestructura, inversión productiva, investigación aplicada, innovación tecnológica y/o servicios para cuya consecución el sector público recurre al apoyo de los recursos y capacidades del sector privado.

Esta modalidad contractual prevé que el contratista PPP obtenga la financiación para llevar adelante un proyecto definido con claridad de antemano, y que el Estado, o el propio flujo de fondos del proyecto, realicen el repago del mismo con una utilidad razonable en plazos largos. Este esquema de contratación permite que quienes tienen las mejores capacidades técnicas lleven adelante los proyectos y que los procesos de adjudicación y control se realicen con mayor transparencia debido a los resguardos procedimentales que el sistema tiene instaurados. A su vez, los contratos PPP permiten beneficiarse de la experiencia y eficiencia del sector privado, descentralizar el diseño y la ejecución de obras u otros propósitos.

Desde 2017 el gobierno nacional viene impulsando una serie de proyectos de infraestructura como parte del “Programa de Proyectos PPP”.

El primer proyecto licitado bajo la modalidad PPP se corresponde con la Etapa 1 del Programa Red de Autopistas y Rutas Seguras (RARS), consistente en la adjudicación de seis corredores

viales que comprenden más de 3.300 km de rutas nacionales en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, Mendoza y Santa Fe.

En 2019 la Secretaría de Gobierno de Energía lanzó la licitación nacional e internacional del “Proyecto PPP Línea Extra-Alta Tensión en 500 kV E.T. Río Diamante - Nueva E.T. Charlone” con el objetivo de ampliar y fortalecer la capacidad del transporte eléctrico. El proyecto consiste en la construcción de una línea de alta tensión que conectará la estación transformadora de Río Diamante en la provincia de Mendoza con una nueva estación transformadora en la localidad de Charlone (provincia de Buenos Aires).

La Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), en su carácter de Autoridad Convocante, publicó el Dictamen del artículo 13° de la Ley 27.328 como paso previo al llamado a Concurso nacional e internacional del “Proyecto PPP - 01 Oficinas para el Estado Nacional”. Este proyecto tiene por objeto la construcción y operación de un edificio destinado a oficinas administrativas; el proyecto atiende a una prioridad de política pública de progresar en una estrategia de Gerenciamiento de Activos Físicos del Estado Nacional que contemple la sustentabilidad del espacio laboral, el concepto de edificio seguro y la centralización física de la administración jurisdiccional dentro del Plan de Modernización del Estado.

Asimismo, se avanzó en el desarrollo de los documentos licitatorios del “Proyecto PPP Construcción, Renovación y Mejoramiento de Vías Bahía Blanca – Añelo (Tren Norpatagónico de Cargas) – Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Río Negro y Neuquén” que comprende la ingeniería, construcción, renovación, mejoramiento, financiamiento y mantenimiento del corredor ferroviario Norpatagónico para el despacho de nuevos servicios de transporte de carga.

Finalmente, los proyectos identificados con potencial de ser licitados se concentran en cuatro sectores: i) Transporte, con 17 proyectos por un monto estimado de inversión de USD 15.655 millones; ii) Agua Potable y Alcantarillado, con 22 proyectos bajo análisis por un monto de USD 8.363 millones; iii) Energía, con 4 proyectos en estudio por USD 1.404 millones; y iv) Administración Fiscal, Defensa, Vivienda y Urbanismo con 4 proyectos por US D323 millones. Estos 47 proyectos alcanzarán un monto total de inversión por USD 25.745 millones.

3. POLÍTICA FISCAL

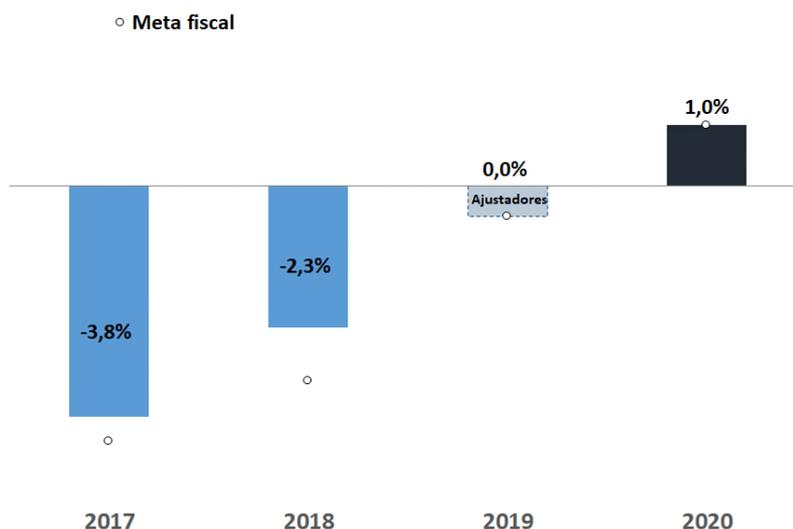
3.1. METAS FISCALES

La sustentabilidad de las cuentas públicas es indispensable para tener una economía ordenada, previsible, que promueva la inversión y la generación de empleo. El desequilibrio de las cuentas públicas ha sido en las últimas décadas uno de los principales factores subyacentes de la volatilidad que mostró la economía argentina.

La convergencia hacia el equilibrio fiscal es uno de los objetivos centrales de la política económica de este gobierno. En 2019 el Sector Público Nacional habrá prácticamente eliminado el déficit primario.

La consolidación fiscal se alcanzó a través de la fijación de metas trimestrales que fueron sistemáticamente cumplidas: a junio de 2019, se acumularon **10 trimestres consecutivos de sobrecumplimiento de las metas trimestrales y anuales**. Todo indica que la meta del tercer trimestre de 2019 también será sobrecumplida. En 2018 - a partir de las mayores restricciones de acceso al financiamiento – se adelantó dos años la meta original en el cual se alcanzaría la convergencia hacia el equilibrio fiscal primario, lo cual, incluyendo el sobrecumplimiento, implicó menores necesidades financieras para 2017-2019 financieras por 15.000 millones de dólares.

Resultado primario del sector público nacional: metas y observado
% del PIB



Para 2019 se proyecta un resultado primario de -0,5% del PIB, es decir, una reducción de 1,8 p.p. respecto al año anterior. Para 2020 este Proyecto de Presupuesto contempla alcanzar un superávit primario de 1% del PIB, retomando a valores de 12 años atrás.

En relación a 2015, este superávit de 1% del PIB implica una mejora de 4,8 p.p. del producto. No hay que perder de vista que el esfuerzo fiscal ha sido considerablemente mayor: en el último lustro las medidas tributarias y los avances en el federalismo han impactado en menores recursos para el Gobierno Nacional por más de 3 p.p. del PIB. Tomando el período 2016-2020, la reducción del gasto primario acumulará casi 7 p.p. del PIB.



Fuente: Ministerio de Hacienda

3.2. POLÍTICA FISCAL EN 2020

La corrección del resultado primario necesaria (1,4 p.p.) es menor a la de este año (1,8 p.p del PIB) y la misma se realizará en un contexto en el que la economía argentina volverá a ubicarse en terreno positivo, pero a pesar de que existen factores inerciales que operan en sentido contrario a la consolidación fiscal, como la devolución de 3 p.p. a las provincias de la pre-participación que hasta 2015 se destinaba a la ANSES, lo cual representa 0,17% del PIB en

2020, y que el gasto de la ANSES en jubilaciones, pensiones y asignaciones familiares formales elevará el peso de dichas prestaciones en términos del producto en 0,1 p.p.

Por ello, para alcanzar el superávit fiscal primario de 1% en 2020 se requiere un esfuerzo fiscal equivalente a 1,7 p.p. del PIB que surgirá del efecto combinado de diversas acciones, muchas de las cuales ya vienen implementándose desde el inicio de la gestión.

Entre estas acciones se destacan una reducción en los subsidios económicos del 0,48% del PIB, liderada por una baja en los subsidios energéticos de 0,33 p.p. del PIB producto de menores erogaciones gracias a menores compras de combustibles importados, una mayor oferta local que permitirá reducir los precios de generación, el recupero de deudas pendientes con distribuidoras, y la regularizaron los pagos de deudas atrasadas con programas de hidrocarburos y el Ente Nacional Yacyretá en 2019, lo que permite un alivio fiscal por menores obligaciones para el año 2020.

Una reducción de 0,2% del PIB en los gastos de capital, aunque esta disminución se verá compensada por otros componentes de la inversión pública (RTI y PPP, entre otros). Asimismo, cabe señalar que este monto no computa la posibilidad de incrementar la inversión pública en 0,2% del PIB en caso que se obtengan fuentes de financiamiento externas (p.e. a través de organismos multilaterales y bilaterales de crédito) adicionales al Presupuesto.

También se prevé una disminución de 0,1% del PIB en las transferencias corrientes a Provincias, monto que resulta inferior al incremento mencionado en los recursos automáticos.

En tanto, habrá una reducción de 0,2% del PIB en gastos operativos, producto de que en 2020 no se ejecutarán actos electorales y que no se prevén ingresos de personal el año que viene ni cubrir las vacantes que se produzcan en el marco de retiros voluntarios y jubilaciones. No obstante, cabe señalar que se incrementarán en términos reales los gastos en bienes y servicios relacionados con vacunas y medicamentos.

Asimismo, la dinámica de los recursos tributarios permitirá compensar la pérdida por el aumento en las transferencias a Provincias, al tiempo que los recursos no tributarios (corrientes y de capital) crecerían en 0,2 p.p. del PIB, principalmente por las rentas de la propiedad y otros ingresos corrientes.

Planificación Presupuestaria para el Equilibrio Fiscal 2020 % del PIB



Fuente: Ministerio de Hacienda

3.3. INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

Se proyecta para 2020 un resultado primario del Sector Público No Financiero (SPNF)³, equivalente a 1% del PIB, lo que implica una mejora superior a 1,4 p.p. del PIB en relación al cierre estimado de 2019. Al igual que en los años anteriores los ingresos crecerán más que los gastos.

El resultado financiero del SPNF proyectado para 2020 alcanza a -2,3% del PIB, lo que implicará una reducción de 1,5 p.p del PIB en relación a este año. Toda la mejora lograda en el resultado primario se traslada al resultado financiero, dado que la carga de intereses se mantendrá en términos del producto.

³ El Sector Público Nacional no Financiero incluye, además a la Administración Pública Nacional, las Empresas Públicas, los Fondos Fiduciarios y otros organismos como PAMI y AFIP.

Ingresos y gastos del Sector Público no Financiero

Millones de pesos y % del PIB

| | Año | | Variación anual | | En % del PBI | | |
|---|------------------|------------------|-----------------|------------------|--------------|-------------|-------------|
| | 2019 | 2020 | % | \$ | 2019 | 2020 | Dif |
| INGRESOS TOTALES | 3.912.809 | 5.761.888 | 47,3 | 1.849.079 | 18,0 | 18,2 | 0,2 |
| Tributarios | 3.442.690 | 5.015.528 | 45,7 | 1.572.838 | 15,8 | 15,8 | 0,0 |
| Rentas de la propiedad (1) | 208.967 | 347.648 | 66,4 | 138.681 | 1,0 | 1,1 | 0,1 |
| Otros ingresos corrientes | 125.069 | 215.881 | 72,6 | 90.812 | 0,6 | 0,7 | 0,1 |
| Ingresos de capital | 136.083 | 182.831 | 34,4 | 46.748 | 0,6 | 0,6 | 0,0 |
| GASTOS PRIMARIOS | 4.016.646 | 5.460.473 | 35,9 | 1.443.826 | 18,4 | 17,2 | -1,2 |
| Gastos corrientes primarios | 3.745.340 | 5.122.747 | 36,8 | 1.377.407 | 17,2 | 16,2 | -1,0 |
| Prestaciones sociales | 2.378.654 | 3.401.485 | 43,0 | 1.022.832 | 10,9 | 10,7 | -0,2 |
| Jubilaciones y pensiones contributivas | 1.672.137 | 2.440.640 | 46,0 | 768.503 | 7,7 | 7,7 | 0,0 |
| Asignación Universal para Protección Social | 128.248 | 167.800 | 30,8 | 39.552 | 0,6 | 0,5 | -0,1 |
| Asignaciones Familiares Activos, Pasivos y otras | 143.842 | 208.250 | 44,8 | 64.408 | 0,7 | 0,7 | 0,0 |
| Pensiones no contributivas | 159.651 | 223.449 | 40,0 | 63.798 | 0,7 | 0,7 | 0,0 |
| Prestaciones del INSSJP | 173.277 | 240.315 | 38,7 | 67.038 | 0,8 | 0,8 | 0,0 |
| Otros programas (Progresar, Argentina Trabaja, otros) | 101.498 | 121.031 | 19,2 | 19.533 | 0,5 | 0,4 | -0,1 |
| Subsidios económicos | 377.070 | 397.581 | 5,4 | 20.511 | 1,7 | 1,3 | -0,4 |
| Energía | 259.011 | 270.766 | 4,5 | 11.755 | 1,2 | 0,9 | -0,3 |
| Transporte | 115.251 | 121.916 | 5,8 | 6.665 | 0,5 | 0,4 | -0,1 |
| Otras funciones | 2.808 | 4.898 | 74,5 | 2.091 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Gastos de funcionamiento y otros | 710.643 | 976.941 | 37,5 | 266.298 | 3,3 | 3,1 | -0,2 |
| Salarios | 542.248 | 748.600 | 38,1 | 206.352 | 2,5 | 2,4 | -0,1 |
| Otros gastos de funcionamiento | 168.396 | 228.341 | 35,6 | 59.946 | 0,8 | 0,7 | -0,1 |
| Transferencias corrientes a provincias | 104.314 | 120.562 | 15,6 | 16.248 | 0,5 | 0,4 | -0,1 |
| Educación | 30.729 | 32.336 | 5,2 | 1.607 | 0,1 | 0,1 | 0,0 |
| Seguridad Social | 22.000 | 22.000 | 0,0 | 0 | 0,1 | 0,1 | 0,0 |
| Desarrollo Social | 6.388 | 7.479 | 17,1 | 1.091 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Salud | 10.301 | 15.187 | 47,4 | 4.887 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Otras transferencias | 34.897 | 43.560 | 24,8 | 8.663 | 0,2 | 0,1 | -0,1 |
| Otros gastos corrientes | 174.659 | 226.177 | 29,5 | 51.518 | 0,8 | 0,7 | -0,1 |
| Transferencias a universidades | 144.634 | 209.036 | 44,5 | 64.403 | 0,7 | 0,7 | 0,0 |
| Resto | 30.025 | 17.141 | -42,9 | -12.884 | 0,0 | 0,1 | 0,1 |
| Gastos de capital | 271.306 | 337.726 | 24,5 | 66.420 | 1,2 | 1,1 | -0,1 |
| Energía | 64.831 | 73.875 | 13,9 | 9.044 | 0,3 | 0,2 | -0,1 |
| Transporte | 91.500 | 132.900 | 45,2 | 41.401 | 0,4 | 0,4 | 0,0 |
| Educación | 11.267 | 12.079 | 7,2 | 812 | 0,1 | 0,0 | -0,1 |
| Vivienda | 20.838 | 18.175 | -12,8 | -2.663 | 0,1 | 0,1 | 0,0 |
| Agua potable y alcantarillado | 19.985 | 22.428 | 12,2 | 2.443 | 0,1 | 0,1 | 0,0 |
| Otros | 62.885 | 78.269 | 24,5 | 15.384 | 0,3 | 0,2 | -0,1 |
| RESULTADO PRIMARIO | -103.836 | 301.415 | | 405.252 | -0,5 | 1,0 | 1,5 |
| Intereses (2) | 727.537 | 1.043.705 | 43,5 | 316.168 | 3,3 | 3,3 | 0,0 |
| RESULTADO FINANCIERO | -831.374 | -742.290 | -10,7 | 89.084 | -3,8 | -2,3 | 1,5 |

(1) Excluye las rentas de la propiedad generadas por el BCRA por \$204.245 M en 2019 y las generadas por activos del Sector Público Nacional en posesión del FGS y otros por \$160.131 M en 2019 y \$172.293 M en 2020.

(2) Excluye intereses pagados Intra-Sector Público Nacional por: \$160.131 M en 2019 y \$172.293 M en 2020.

Fuente: Ministerio de Hacienda

En 2020 se proyectan ingresos totales del Sector Público Nacional no Financiero por \$ 5.761.888 millones que implicarán un incremento anual de 47,3%. En términos del PIB tendrán un aumento de 0,2 p.p. Por su parte el gasto primario será de \$ 5.460.473 millones, 35,9% superior al cierre proyectado para este año.

El rubro de gasto que mostrará un menor incremento absoluto serán los subsidios económicos, en los cuales se gastarán \$ 397.581 millones. En términos del PIB el gasto en subsidios pasará de 1,7% en 2019 a 1,3% en 2020.

Por otro lado, para Gastos de Funcionamiento se destinarán \$ 976.941 millones y mostrarán un alza de 37,5% anual. Las remuneraciones aumentarán 38% y el resto de los gastos operativos lo hará en 36% en términos anuales.

Por su parte, los gastos de capital se ubicarán en \$ 337.726 millones, y mostrarán un crecimiento de 24,5% en términos interanuales. Dentro de estos, se destacan los destinados a Transporte (+45,2% i.a.) y Otras funciones (+24,5%). Las transferencias corrientes a las provincias serán por \$ 120.562 millones, mostrando un alza de 15,6% anual.

El componente del gasto primario que más aumentará en 2020 son las jubilaciones y pensiones, y las asignaciones familiares formales. Se destinarán en estas partidas \$ 2.872.339 millones, un monto que es 45,4% superior a lo erogado en 2019, y representarán 52,6% del gasto primario, 3,4 p.p. más que en 2019. Las partidas destinadas a la Asignación Universal aumentarán 31% anual producto de la base de comparación, ya que este año se incrementaron las prestaciones 46% en marzo (a cuenta de la movilidad anual) y se otorgaron dos bonos de \$ 1.000 por beneficiario –en septiembre y octubre- con un costo fiscal cercano a los \$ 8.000 millones.

Otro de los rubros que muestra dinamismo en el crecimiento son las transferencias a universidades, que alcanzarán \$ 209.036 millones (+44,5% interanual) y representarán 3,8% del gasto primario, acumulando un aumento de su peso de 0,5 p.p. en el gasto primario en el lustro 2016-2020.

3.4. ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS

La recaudación de impuestos nacionales y de contribuciones a la seguridad social alcanzará en el año 2020 los \$ 7.415.559 millones de pesos, por lo cual será 45,9% superior a la estimada para el año 2019, incrementándose 0,07 p.p. del PIB respecto al año anterior. La presión tributaria de impuestos nacionales⁴ pasará de 25,94% del PIB en el año 2015 a 23,42% en el año 2020, lo que implica una disminución superior a 2,5 p.p.

Los tributos de mayor crecimiento serán el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a los Créditos y Débitos, los Derechos de Exportación e Importación y las contribuciones a la Seguridad Social. El Impuesto a las Ganancias caerá en términos del PIB producto de los impactos de la Ley 27.430.

⁴ Incluye recursos tributarios no recaudados por AFIP.

Recaudación tributaria total del Sector Público Nacional
Millones de pesos y % del PIB

| Concepto | Millones de pesos | | En % del PIB | |
|--|-------------------|------------------|--------------|--------------|
| | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 |
| Ganancias | 1.089.213 | 1.509.583 | 5,00 | 4,77 |
| Bienes Personales | 29.451 | 43.351 | 0,14 | 0,14 |
| IVA Neto de Reintegros | 1.554.155 | 2.277.631 | 7,14 | 7,19 |
| Impuestos Internos | 87.949 | 126.243 | 0,40 | 0,40 |
| Ganancia Mínima Presunta | 1.726 | 145 | 0,01 | 0,00 |
| Derechos de Importación | 140.106 | 220.030 | 0,64 | 0,69 |
| Derechos de Exportación | 353.536 | 526.765 | 1,62 | 1,66 |
| Tasa de Estadística | 31.028 | 60.952 | 0,14 | 0,19 |
| Combustibles | 129.248 | 186.036 | 0,59 | 0,59 |
| Monotributo Impositivo | 18.725 | 26.402 | 0,09 | 0,08 |
| Créditos y Débitos Bancarios y Otras Operatorias | 363.389 | 554.919 | 1,67 | 1,75 |
| Otros Impuestos | 37.897 | 53.534 | 0,17 | 0,17 |
| Subtotal Tributarios | 3.836.423 | 5.585.589 | 17,61 | 17,64 |
| Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social | 1.247.831 | 1.829.970 | 5,73 | 5,78 |
| Total | 5.084.254 | 7.415.559 | 23,34 | 23,42 |

3.5. FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA

Cuando un gobierno gasta más de lo que recauda tiene déficit que indefectiblemente debe ser financiado, vía emisión de deuda o emisión monetaria. Es por ello que **la convergencia hacia el equilibrio fiscal es uno de los objetivos centrales de la política económica de este gobierno, porque eso reduce la necesidad de endeudamiento o de emisión para financiar el déficit.**

Al momento de asumir la actual administración el déficit fiscal se encontraba en el valor más alto de los últimos años. Ese año el déficit primario era de 24.000 millones de dólares, aun sin considerar el gasto devengado no pagado (deuda flotante) ni deudas no registradas con proveedores. La posibilidad de acudir al financiamiento del Banco Central a través de las reservas internacionales estaba agotada ya que las reservas netas se habían consumido en su totalidad y de hecho eran negativas. La Anses no contaba con liquidez excedente y los instrumentos de financiamiento a través de la emisión monetaria -adelantos transitorios- se encontraban cerca de su límite legal. Además, seguir emitiendo dinero sin un respaldo en las reservas internacionales no era algo aconsejable.

La estrategia inicial fue la de ir reduciendo el déficit fiscal de manera gradual. Los indicadores sociales, con un tercio de la sociedad debajo de la línea de la pobreza, también indicaban que la reducción del gasto público debía hacerse con cautela.

La posibilidad de endeudarse en el mercado local era y es acotada. A diferencia de otros países el tamaño del mercado de capitales doméstico es pequeño. Ante esta situación y la imposibilidad de comenzar un proceso de reducción del déficit fiscal más acelerado se debió recurrir al mercado internacional de deuda. Normalizar la situación con los acreedores externos a mediados de 2016 permitió la reapertura de los mercados internacionales. Y así se obtuvo la fuente de financiamiento necesaria para cubrir el déficit fiscal.

El financiamiento externo conlleva una serie de riesgos y dificultades. La oferta de ese financiamiento es volátil y depende de factores externos que no son controlables por el gobierno nacional. Ese financiamiento se realiza en moneda extranjera mientras que la principal necesidad de fondos es en moneda nacional: el déficit fiscal es pesos.

En 2018 la economía argentina fue afectada por una serie de perturbaciones adversas como la sequía y un deterioro de las condiciones financieras externas. En este contexto, la Argentina experimentó limitaciones para acceder a los mercados de crédito voluntario, lo que obligó al país a acudir a los organismos multilaterales de crédito con la finalidad de cubrir las necesidades de financiamiento y evitar una drástica aceleración de la consolidación fiscal.

El acuerdo celebrado con FMI en junio de 2018 logró recuperar inicialmente la estabilidad perdida en los meses previos. Los desembolsos provistos por el Organismo garantizaron el financiamiento del programa financiero del 2018 y bajo un supuesto razonable de renovación de letras de corto plazo también el del 2019. Entre junio del 2018 y agosto del 2019 dos tercios de estos fondos se utilizaron para cancelar vencimientos de deuda con el sector privado y el resto para financiar el déficit fiscal del período. Cabe destacar, que el financiamiento con el FMI a tasas inferiores al 4% reemplazó deuda con privados que tienen una tasa promedio del 6,5%. Esto permite un menor pago de intereses por 1.000 millones de dólares por año (0,2% del PIB).

A mediados de 2019 con la creciente incertidumbre electoral, en cada licitación de deuda, se fueron acortando los plazos de renovación de las letras. La situación se agravó en el mes de agosto de 2019, luego de las elecciones primarias, hasta el punto de perder nuevamente el acceso a los mercados de crédito. Por dicho motivo el gobierno nacional optó por prorrogar los

vencimientos de títulos de corto plazo y promover la modificación voluntaria del perfil de vencimientos de los títulos de mediano y largo plazo.

En 2020 el superávit fiscal proyectado de 1% del PIB contribuirá a reducir las necesidades de financiamiento. Del lado de las fuentes, se proyecta el desembolso de 3.900 millones de dólares del programa con el FMI y la refinanciación de los 3.000 millones de dólares en vencimientos de otros Organismos Internacionales. Durante 2020 no hay vencimientos de capital con el FMI.

La deuda soberana Argentina no presenta un problema de solvencia, especialmente si se mantiene el actual sendero de consolidación fiscal, y la percepción del mercado respecto a los riesgos de liquidez debería mejorar tan pronto como disipe la incertidumbre electoral. La deuda pública con el mercado asciende a 120.000 millones de dólares (32% del PIB), valores que son inferiores a los observados en otros países.

Para solucionar el problema de la inflación y lograr la estabilidad financiera es imprescindible reducir el déficit fiscal. Este es el camino elegido por esta Administración que redujo el déficit primario de 3,8% del PIB a 0,5% del PIB en 2019. El actual Presupuesto se presenta con superávit fiscal primario por primera vez en 9 años. Esto implica un excelente punto de partida para que Argentina pueda, de aquí en adelante, alcanzar la consolidación fiscal, **indispensable para tener una economía ordenada, previsible, que promueva la inversión y la generación de empleo.**

4. EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

DETALLE DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL 2019 - 2020

En millones de pesos

| | Año | | Variación anual | |
|--|------------------|------------------|-----------------|------------------|
| | 2019 | 2020 | % | \$ |
| INGRESOS TOTALES | 3.569.404 | 5.300.062 | 48,5 | 1.730.659 |
| Tributarios | 3.158.878 | 4.618.183 | 46,2 | 1.459.305 |
| Rentas de la propiedad (1) | 205.546 | 333.432 | 62,2 | 127.886 |
| Otros ingresos corrientes | 99.052 | 170.775 | 72,4 | 71.723 |
| Ingresos de capital | 105.928 | 177.672 | 67,7 | 71.744 |
| GASTOS PRIMARIOS | 3.692.878 | 5.049.123 | 36,7 | 1.356.244 |
| Gastos corrientes primarios | 3.487.723 | 4.797.207 | 37,5 | 1.309.484 |
| Prestaciones sociales | 2.262.836 | 3.244.775 | 43,4 | 981.939 |
| Subsidios económicos | 363.053 | 386.803 | 6,5 | 23.750 |
| Energía | 266.800 | 280.643 | 5,2 | 13.843 |
| Transporte | 93.550 | 103.243 | 10,4 | 9.693 |
| Otras funciones | 2.703 | 2.917 | 7,9 | 214 |
| Gastos de funcionamiento y otros | 571.182 | 787.714 | 37,9 | 216.533 |
| Salarios | 444.506 | 615.334 | 38,4 | 170.828 |
| Otros gastos de funcionamiento | 126.676 | 172.380 | 36,1 | 45.704 |
| Transferencias corrientes a provincias | 104.314 | 120.562 | 15,6 | 16.248 |
| Otros gastos corrientes | 186.337 | 257.352 | 38,1 | 71.015 |
| Transferencias a universidades | 144.634 | 209.036 | 44,5 | 64.403 |
| Resto | 41.704 | 48.316 | 15,9 | 6.612 |
| Gastos de capital | 205.156 | 251.916 | 22,8 | 46.760 |
| Energía | 14.583 | 7.643 | -47,6 | -6.940 |
| Transporte | 85.581 | 123.115 | 43,9 | 37.534 |
| Educación | 11.136 | 12.072 | 8,4 | 936 |
| Vivienda | 24.619 | 25.709 | 4,4 | 1.090 |
| Agua potable y alcantarillado | 20.009 | 22.475 | 12,3 | 2.466 |
| Otros | 49.229 | 60.903 | 23,7 | 11.674 |
| RESULTADO PRIMARIO | -123.475 | 250.939 | -303,2 | 374.414 |
| Intereses(2) | 727.793 | 1.037.113 | 42,5 | 309.320 |
| RESULTADO FINANCIERO | -851.268 | -786.175 | -7,6 | 65.094 |

(1) Excluye las rentas de la propiedad generadas por el BCRA por \$204.245 M en 2019 y las generadas por activos de la Adm. Nacional en posesión del FGS y otros por \$145.970 M en 2019 y \$161.519 M en 2020.

(2) Excluye intereses pagados Intra-Adm. Nacional por: \$145.970 M en 2019 y \$161.519 M en 2020.

Fuente: Ministerio de Hacienda

ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

En millones de pesos

| | 2019 (1) | 2020 (2) | DIF. (2) - (1) | VAR.% (2)/(1) |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| I) INGRESOS CORRIENTES | 3.463.475,6 | 5.122.390,4 | 1.658.914,8 | 47,9 |
| - INGRESOS TRIBUTARIOS | 2.073.842,5 | 3.010.381,2 | 936.538,7 | 45,2 |
| - APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEG. SOCIAL | 1.085.035,5 | 1.607.801,9 | 522.766,4 | 48,2 |
| - INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 80.507,0 | 153.832,4 | 73.325,4 | 91,1 |
| - VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB. | 5.233,8 | 7.735,8 | 2.502,0 | 47,8 |
| - RENTAS DE LA PROPIEDAD (1) | 205.545,7 | 333.432,2 | 127.886,5 | 62,2 |
| - TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 13.311,1 | 9.206,9 | -4.104,2 | -30,8 |
| - OTROS INGRESOS CORRIENTES | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| II) GASTOS CORRIENTES | 4.215.516,1 | 5.834.321,6 | 1.618.805,5 | 38,4 |
| - GASTOS DE CONSUMO | 571.181,6 | 787.714,3 | 216.532,7 | 37,9 |
| . Remuneraciones | 444.505,6 | 615.333,8 | 170.828,2 | 38,4 |
| . Bienes y Servicios y Otros Gastos | 126.676,0 | 172.380,5 | 45.704,5 | 36,1 |
| - INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (2) | 727.980,9 | 1.037.219,7 | 309.238,8 | 42,5 |
| - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL | 1.831.787,6 | 2.664.088,6 | 832.301,0 | 45,4 |
| - OTROS GASTOS CORRIENTES | 99,3 | 168,1 | 68,8 | 69,3 |
| - TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.084.466,7 | 1.345.130,9 | 260.664,2 | 24,0 |
| III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II) | -752.040,5 | -711.931,2 | 40.109,3 | -5,3 |
| IV) RECURSOS DE CAPITAL | 105.928,0 | 177.672,0 | 71.744,0 | 67,7 |
| - RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL | 5.510,6 | 48.662,1 | 43.151,5 | 783,1 |
| - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 20.103,8 | 2.263,0 | -17.840,8 | -88,7 |
| - DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA | 80.313,6 | 126.746,9 | 46.433,3 | 57,8 |
| V) GASTOS DE CAPITAL | 205.155,6 | 251.915,7 | 46.760,1 | 22,8 |
| - INVERSIÓN REAL DIRECTA | 94.215,5 | 99.923,2 | 5.707,7 | 6,1 |
| - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 99.919,8 | 132.288,2 | 32.368,4 | 32,4 |
| - INVERSIÓN FINANCIERA | 11.020,3 | 19.704,3 | 8.684,0 | 78,8 |
| VI) TOTAL RECURSOS (I+IV) | 3.569.403,6 | 5.300.062,4 | 1.730.658,8 | 48,5 |
| VII) TOTAL GASTOS (II+V) | 4.420.671,7 | 6.086.237,3 | 1.665.565,6 | 37,7 |
| VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS | 3.692.878,7 | 5.049.123,2 | 1.356.244,5 | 36,7 |
| IX) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII) | -123.475,1 | 250.939,2 | 374.414,3 | -303,2 |
| X) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII) | -851.268,1 | -786.174,9 | 65.093,2 | -7,6 |
| - RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA | 204.244,8 | 0,0 | -204.244,8 | -100,0 |
| - RENTAS PÚBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS | 145.970,2 | 161.519,1 | 15.548,9 | 10,7 |
| - INTERESES PAGADOS INTRA-ADM. NACIONAL | 145.970,2 | 161.519,1 | 15.548,9 | 10,7 |
| XI) FUENTES FINANCIERAS | 4.401.710,3 | 5.089.960,8 | 688.250,5 | 15,6 |
| - DISMINUC. DE LA INVERSIÓN FINANCIERA | 168.808,6 | 128.830,0 | -39.978,6 | -23,7 |
| - ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS | 4.232.901,7 | 4.961.130,8 | 728.229,1 | 17,2 |
| XII) APLICACIONES FINANCIERAS | 3.754.687,0 | 4.303.785,9 | 549.098,9 | 14,6 |
| - INVERSIÓN FINANCIERA | 848.490,5 | 810.404,1 | -38.086,4 | -4,5 |
| - AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS | 2.906.196,5 | 3.493.381,8 | 587.185,3 | 20,2 |

(1) Excluye rentas de la propiedad generadas por utilidades distribuidas del Banco Central de la República Argentina y las generadas por activos de la Adm. Nacional en posesión del FGS y otros organismos de dicho universo

(2) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

Fuente: Ministerio de Hacienda

Gasto Público por Finalidad y Función

En millones de pesos

| FINALIDAD FUNCIÓN | 2019 (1) | 2020 (2) | DIF. (2) - (1) | VAR.% (2)/(1) |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| 1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL | 205.059,8 | 260.945,1 | 55.885,3 | 27,3 |
| 1.1 Legislativa | 20.285,2 | 26.871,1 | 6.585,9 | 32,5 |
| 1.2 Judicial | 76.452,5 | 101.343,5 | 24.891,0 | 32,6 |
| 1.3 Dirección Superior Ejecutiva | 14.653,5 | 18.399,1 | 3.745,6 | 25,6 |
| 1.4 Relaciones Exteriores | 28.694,6 | 41.244,6 | 12.550,0 | 43,7 |
| 1.5 Relaciones Interiores | 55.944,6 | 58.193,6 | 2.249,0 | 4,0 |
| 1.6 Administración Fiscal | 2.985,0 | 4.055,7 | 1.070,7 | 35,9 |
| 1.7 Control de la Gestión Pública | 3.781,6 | 5.163,4 | 1.381,8 | 36,5 |
| 1.8 Información y Estadística Básicas | 2.262,8 | 5.674,0 | 3.411,2 | 150,8 |
| 2 SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 193.780,4 | 258.663,7 | 64.883,3 | 33,5 |
| 2.1 Defensa | 71.644,8 | 95.887,2 | 24.242,4 | 33,8 |
| 2.2 Seguridad Interior | 95.458,0 | 127.518,1 | 32.060,1 | 33,6 |
| 2.3 Sistema Penal | 18.951,9 | 25.156,7 | 6.204,8 | 32,7 |
| 2.4 Inteligencia | 7.725,7 | 10.101,7 | 2.376,0 | 30,8 |
| 3 SERVICIOS SOCIALES | 2.746.045,4 | 3.906.231,5 | 1.160.186,1 | 42,2 |
| 3.1 Salud | 160.662,8 | 224.306,8 | 63.644,0 | 39,6 |
| 3.2 Promoción y Asistencia Social | 76.186,1 | 103.234,9 | 27.048,8 | 35,5 |
| 3.3 Seguridad Social | 2.171.999,5 | 3.123.193,7 | 951.194,2 | 43,8 |
| 3.4 Educación y Cultura | 234.893,5 | 321.644,1 | 86.750,6 | 36,9 |
| 3.5 Ciencia y Técnica | 46.866,1 | 66.936,6 | 20.070,5 | 42,8 |
| 3.6 Trabajo | 9.250,5 | 13.330,0 | 4.079,5 | 44,1 |
| 3.7 Vivienda y Urbanismo | 25.539,8 | 28.771,2 | 3.231,4 | 12,7 |
| 3.8 Agua potable y Alcantarillado | 20.647,2 | 24.814,2 | 4.167,0 | 20,2 |
| 4 SERVICIOS ECONÓMICOS | 539.452,6 | 613.133,4 | 73.680,8 | 13,7 |
| 4.1 Energía, Combustibles y Minería | 291.441,8 | 299.010,1 | 7.568,3 | 2,6 |
| 4.2 Comunicaciones | 11.518,7 | 13.694,8 | 2.176,1 | 18,9 |
| 4.3 Transporte | 195.202,7 | 247.213,2 | 52.010,5 | 26,6 |
| 4.4 Ecología y Medio Ambiente | 13.476,8 | 15.336,6 | 1.859,8 | 13,8 |
| 4.5 Agricultura | 11.803,7 | 16.547,9 | 4.744,2 | 40,2 |
| 4.6 Industria | 8.345,4 | 11.699,6 | 3.354,2 | 40,2 |
| 4.7 Comercio, Turismo y otros Servicios | 5.607,6 | 6.925,6 | 1.318,0 | 23,5 |
| 4.8 Seguros y Finanzas | 2.055,9 | 2.705,7 | 649,8 | 31,6 |
| 5 DEUDA PÚBLICA | 736.333,5 | 1.047.263,7 | 310.930,2 | 42,2 |
| 5.1 Servicio de la Deuda Pública (*) | 736.333,5 | 1.047.263,7 | 310.930,2 | 42,2 |
| TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL | 4.420.671,7 | 6.086.237,3 | 1.665.565,6 | 37,7 |

(*) Estimación de pagos de servicios de la deuda al sector privado, organismos internacionales y sector público financiero.

Fuente: Ministerio de Hacienda

Gasto Público por Jurisdicción

En millones de pesos

| JURISDICCIÓN | 2019 (1) | 2020 (2) | DIF. (2) - (1) | VAR.% (2)/(1) |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| Poder Legislativo Nacional | 27.667,1 | 36.186,0 | 8.518,9 | 30,8 |
| Poder Judicial de la Nación | 52.629,4 | 68.533,1 | 15.903,7 | 30,2 |
| Ministerio Público | 18.975,2 | 24.712,6 | 5.737,4 | 30,2 |
| Presidencia de la Nación | 148.509,0 | 200.832,3 | 52.323,4 | 35,2 |
| Jefatura de Gabinete de Ministros | 13.058,0 | 16.829,1 | 3.771,1 | 28,9 |
| Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda | 75.192,9 | 57.861,6 | -17.331,3 | -23,0 |
| Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto | 17.843,5 | 22.570,0 | 4.726,5 | 26,5 |
| Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | 21.481,6 | 27.933,7 | 6.452,1 | 30,0 |
| Ministerio de Seguridad | 181.992,5 | 235.711,4 | 53.718,9 | 29,5 |
| Ministerio de Defensa | 158.323,7 | 205.131,8 | 46.808,1 | 29,6 |
| Ministerio de Hacienda | 250.109,5 | 253.383,6 | 3.274,1 | 1,3 |
| Ministerio de Producción y Trabajo | 19.455,1 | 25.333,1 | 5.877,9 | 30,2 |
| Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca | 21.358,6 | 27.763,7 | 6.405,1 | 30,0 |
| Ministerio de Transporte | 122.551,9 | 126.444,9 | 3.893,0 | 3,2 |
| Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología | 229.326,2 | 302.353,1 | 73.026,9 | 31,8 |
| Ministerio de Salud y Desarrollo Social | 2.131.286,1 | 3.062.858,1 | 931.572,0 | 43,7 |
| Servicio de la Deuda Pública (*) | 735.596,2 | 1.046.175,9 | 310.579,7 | 42,2 |
| Obligaciones a Cargo del Tesoro | 195.315,2 | 345.623,2 | 150.308,1 | 77,0 |
| TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL | 4.420.671,7 | 6.086.237,3 | 1.665.565,6 | 37,7 |

(*) Estimación de pagos de servicios de la deuda al sector privado, organismos internacionales y sector público financiero.

Fuente: Ministerio de Hacienda